

DECRETO EXENTO Nº 5903

CAUQUENES

09 AGO. 2019

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "NATHALIE MARICELLA HORMAZABAL SEPULVEDA", RUT.: [REDACTED], para el giro: "CAFETERÍA Y COMIDAS AL PASO"; ubicada en Catedral N° 467; Comuna de Cauquenes.

- ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
- ✓ Certificado N° 40 de la D.O.M
- ✓ Resolución Exenta N° 1907281208 de fecha 19.07.2019 del Encargado Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- ✓ Contrato Arriendo del Inmueble.

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "CAFETERÍA Y COMIDAS AL PASO", a nombre de "NATHALIE MARICELLA HORMAZABAL SEPULVEDA", RUT.: [REDACTED]. A contar del 22.07.2019 y hasta el 31.01.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ALFONSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CAUQUENES
ALCALDE

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales